



CERTIFICADO DE DIFICULAD POR COVID-19

Por la presente declare y certifico que he sufrido una reducción en los ingresos de mi hogar, incurriendo costos significativos, o experimentado otras dificultades financieras debido a, directa o indirectamente al brote de la novedosa enfermedad de coronavirus (COVID-19). También certifico que no tengo la documentación para respaldar estas circunstancias, y si llegase a obtener la documentación demostrando los hechos expuestos a continuación en cualquier momento, los proveeré prontamente al representante de UniteCT.

Específicamente, he experimentado (marque lo que aplique):

_____ Una reducción de ingresos del hogar

_____ Costos significantes

_____ Otras dificultades financieras

Por favor provea una descripción y explicación detalladas de sus circunstancias. Asegúrese de describir cómo su dificultad ha sido exacerbada por la pandemia de COVID-19:

Bajo pena de perjurio, yo certifico que la información presentada en esta declaración es verdadera y precisa a la mejor capacidad de mi conocimiento. El abajo firmante comprende, además, que proporcionar declaraciones falsas en este documento constituye un acto de fraude. La información falsa, engañosa o incompleta puede resultar en la terminación de un contrato de alquiler.

Firma del Solicitante/Propietario

Nombre impreso del solicitante/propietario

Fecha

Firma del co-solicitante/co-propietario

Nombre impreso del co-solicitante/co-propietario

Fecha

El Título 18, Sección 1001 del Código de los EE. UU. Establece que una persona es culpable de un delito grave por hacer declaraciones falsas o fraudulentas a sabiendas y voluntariamente a cualquier departamento del gobierno de los Estados Unidos, al Departamento del Tesoro de los EE. UU. (El Tesoro) y a cualquier propietario (o cualquier empleado del Tesoro o el propietario) pueden estar sujetos a sanciones por divulgaciones no autorizadas o usos indebidos de la información recopilada con base en el formulario de consentimiento. El uso de la información recopilada en base a este formulario de verificación está restringido a los fines mencionados anteriormente. Cualquier persona que, a sabiendas o intencionalmente, solicite, obtenga o divulgue cualquier información con falsos pretextos sobre un solicitante o participante puede ser objeto de un delito menor y recibir una multa de no más de \$ 5,000. Cualquier solicitante o participante afectado por la divulgación negligente de información puede entablar una acción civil por daños y perjuicios y buscar otra reparación, según corresponda, contra el funcionario o empleado de Hacienda o el propietario responsable de la divulgación no autorizada o uso indebido. Las disposiciones sobre sanciones por el uso indebido del número de seguro social están contenidas en la Ley del Seguro Social en ** 208 (a) (6), (7) y (8). ** La violación de estas disposiciones se cita como violaciones de 42 U.S.C. Sección ** 408 (a) (6), (7) y (8). **